

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 143/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 126/89 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso interno cerrado y subsidiariamente Abierto para cubrir un cargo de JEFE DE DESPACHO con destino en la Cámara Primera del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta la evaluación oportunamente efectuada por el Tribunal Examinador y las constancias de autos referidas al cumplimiento de los requisitos establecidos por el art.10 y cc del Reglamento Judicial, el agente Daniel CARNICERO reúne las condiciones para ser promovido a dicha categoría.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PROMOVER a partir del 20 de diciembre de 1989 al señor Daniel CARNICERO (D.N.I. N° 14.705.818) al cargo de JEFE DE DESPACHO con destino en la Cámara Primera del Crimen, cesando en el cargo de Oficial Mayor.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ.
COLOMBO – Secretaria STJ.**